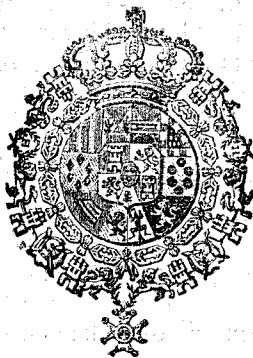


BOLETIN



OFICIAL

DE VENTAS DE BIENES NACIONALES

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes; por medio año 90; por año 170, llevado a domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

PROVINCIA DE TOLEDO.

Por disposición del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el día 1.º de julio de 1863 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Manuel Sanchez Jijon.

BIENES DEL ESTADO.

MENOR CUANTIA.

Clero.—Partido de Ocaña.—Rústicas.

Pueblo de Yepes.

Número 3602 antiguo y 938 moderno del inventario.—Una tierra denominada La Parra, en término de Yepes, procedente de las Religiosas Bernardas, que consta de 1 fanega, 7 celemines y 2 cuartillos de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 61 áreas y 6 centiáreas: linda por N. con Fermín Carretero, M. con el camino, L. con D. Tomás Aguila Chaves, y P. con Sebastian Montero: ha sido tasada en

renta en 19 rs., en venta 390: segun la Administracion se halla arrendada á Rafael Santos García en 25, capitalizada en 562 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3576 antiguo y 934 moderno del inventario.—Otra tierra denominada los Yesares, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 75 áreas y 17 centiáreas: linda por N. con los cerros, M. y L. con Rafael Santos García, y P. con los calmos: ha sido tasada en renta en 10 rs., en venta 200: segun la Administracion la lleva en arriendo Agustin Garcia en 40, capitalizada en 900, por cuya cantidad se subasta.

Número 3603 antiguo y 936 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Mesa del Romero, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 fanega y 11 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 72 áreas y 3 centiáreas: linda por N. con Angel Lopez, M. con D. Tomás Aguila, L. con otra de la Nacion y P. con herederos de D. Manuel Miranda: ha sido tasada en renta en 24 rs., en venta 480: segun la Administracion la lleva en arriendo Dionisio Gonzalez en 50, se capitaliza en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 3575 antiguo y 935 moderno del inventario.—Otra tierra en la Cueva de la Arena, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 1 celemin de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 78 áreas y 29 centiáreas: linda por N. con D. Ni-

colás Medina, M. con Julian Moino, L. con Sebastian Montero, y P. con D. Pedro Giraldo: ha sido tasada en renta en 31 rs., en venta 624: segun la Administracion la lleva en arriendo Manuel Merino en 50, capitalizada en 1125, por cuya cantidad se subasta.

Número 3581 y 3582 antiguo y 958 y 959 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Valdecasadilla, en dos suertes unidas, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 fanegas y 7 celemines de tercera clase del marco de Toledo, se halla al camino de Ocaña, mano derecha; su division sería en menoscabo de su valor: linda por N. con el camino, M. con José Díaz Jiménez, L. con herederos de Benito Ugena, y P. con Doña Rosa del Aguila: ha sido tasada en renta en 19 rs., en venta 590: segun la Administracion se halla arrendada en 21 á Manuel Merino, capitalizada en 472 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 3587 antiguo y 5706 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Barranco de las Ovejas, se halla en la Ribera, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 3 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 hectárea, 12 áreas y 74 centiáreas, se halla erial: linda por N. con camino de Valdelagua, M. con Vicente Fernandez, L. con José Trigo, y P. con el barranco: ha sido tasada en renta en 44 rs., en venta 860: segun la Administracion se halla sin arrendar, se capitaliza por la renta que la han fijado los peritos en 990, por cuya cantidad se subasta.

Número 3577 antiguo y 5705 moderno del inventario.—Otra tierra denominada de la Nava, camino de Mora, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 34 fanegas y 4 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 12 hectáreas, 90 áreas y 28 centiáreas: linda por N. con tierra de D. Paulino Alcaide, M. con D. José María Mortero, L. con el camino de Mora, y P. con Bartolomé Monedero: ha sido tasada en renta en 425 rs., en venta 8510: segun la Administracion la lleva en arriendo Félix Díaz en 140, capitalizada en 3150, se subasta por la tasacion.

Número 8913 antiguo y 5710 moderno del inventario.—Otra tierra denominada Entabla el Rio ó Viñas Viejas, en dicho término y de igual procedencia, de caber 4 fanegas y 10 celemines de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectárea, 81 áreas y 64 centiáreas: linda por N. con D. Salvador de Huerta, M. con Romualdo Adan, L. con Juan de Dios Ruiz, y P. con Mariano Herrador: ha sido tasada en renta en 48 rs., en venta 960: segun la Administracion la lleva en arriendo Romualdo Adan en 24, capitalizada en 540, se subasta por la tasacion.

Número 8912 antiguo y 5709 moderno del inventario.—Otra tierra ó alcacer, en San Francisco, se halla en el Valle, en dicho término, procente del Arzobispado, consta de 4 celemines y 2 cuartillos de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 14 áreas y 9 centiáreas: linda por N. con Juan Palacios, M. con Manuel Miranda, L. con Sebastian Montero, y P. con D. Nicolás Medina: ha sido tasada en renta en 37 rs., en venta 750: segun la Administracion la lleva en arriendo Eugenio García Estéban en 100, capitalizada en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 8910 antiguo y 5707 moderno del inventario.—Un alcacer denominado el Valle, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 2 celemines y 2 cuartillos de primera clase del marco de Toledo, equivalentes á 7 áreas y 82 centiáreas: linda por N. con los cerros de las Cuevas, M. con la reguera, L. con otra de la Nacion, y P. con D. Miguel Bravo: ha sido tasado en renta en 20 rs., en venta 400: segun la Administracion le lleva en arriendo Eugenio García Estéban en 100, capitalizado en 2250, por cuya cantidad se subasta.

Número 8911 antiguo y 5708 moderno del inventario.—Otro alcacer ó huerto, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 9 celemines de primera clase, denominado de la Fuente Arriba, del marco de Toledo, equivalente á 28 áreas y 18 centiáreas: linda por N. con Manuel Ugena, M. con D. Bernardo Pavia, L. con la Fuente de Arriba, y P. con otra de la Nacion: ha sido tasado en renta en 73 rs., en venta 1460: segun la Administracion le lleva en arriendo Eugenio García Estéban en 137, capitalizado en 3082 rs. 50 cénts., por cuya cantidad se subasta.

Número 3623 y 3624 antiguo y 1007 y 1008 moderno del inventario.—Dos alcaceres denominados el Valle, en dicho término, procedentes de la Fábrica Parroquial, que constan de 9 celemines y 2 cuartillos de primera y tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 29 áreas y 75 centiáreas: lindan por N. con los cerros de las Cuevas, M. con la reguera, L. con Valentin Gomez, y P. con otra de la Nacion: han sido tasados en renta en 86 rs., en venta 1720: segun la Administracion se hallan arrendados á Vicente Gomez en 200, capitalizados en 4500, por cuya cantidad se subastan.

Número 3626 antiguo y 1010 moderno del inventario.—Una era de pantrillar, denominada la Picota, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 celemines y 2 cuartillos de segunda clase del marco de Toledo, equivalentes á 14 áreas y 9 centiáreas: linda por N. con tierra de D. Sebastian Alcaide, M. con la de Matias Diaz, L. con la de Julian Moino, y P. con la don

Tomás del Aguila Chaves: ha sido tasada en renta en 50 rs., en venta 592: segun la Administracion la lleva en arriendo Toribio de la Puerta en 60, capitalizada en 1550, por cuya cantidad se subasta.

Número 5622 antiguo y 1005 moderno del inventario.—Un alcacer ó huerto en el Valle, en dicho término, procedente del Beneficio de los Jesuitas, que consta de 5 celemines de primera clase del marco de Toledo, equivalentes á 15 áreas y 65 centiáreas: linda por N. y P. con la reguera, M. con D. Bernardo Pavia, y L. con otra de la Nacion: ha sido tasado en renta en 48 rs., en venta 987: segun la Administracion le lleva en arriendo Vicente Gomez en 120, capitalizado en 2700, por cuya cantidad se subasta.

Número 5619 antiguo y 1002 moderno del inventario.—Una tierra en el camino de Huerta mano derecha, en dicho término, procedente del Beneficio de San Benito, que consta de 2 fanegas de primera clase del marco de Toledo, equivalentes á 75 áreas y 16 centiáreas: linda por N. con Josefa Montero, M. con Sebastian Montero, L. con el camino, y P. con D. Miguel Bravo: ha sido tasada en renta en 80 rs., en venta 1600: segun la Administracion la lleva en arriendo Restituto Monroy en 81, capitalizada en 1822 rs. 50 céntimos, por cuya cantidad se subasta.

Número 5620 antiguo y 1003 moderno del inventario.—Un alcacer en el Valle, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 1 celemin y 2 cuartillos de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 4 áreas y 69 centiáreas: linda por N. con Manuel Ugena, M. con la Reguera de Caños, L. con otra de la Nacion, y P. con la senda: ha sido tasado en renta en 5 rs. 50 céntimos, en venta 112: segun la Administracion le lleva en arriendo Vicente Gomez en 120, capitalizado en 2700, por cuya cantidad se subasta.

Número 5616 antiguo y 1000 moderno del inventario.—Un olivar con 126 olivas, denominado el Pabo Nuevo, en dicho término, procedente de la hermandad del Cristo de la Cruz, se hallan dentro del perímetro de 5 fanegas y 6 celemines de tierra de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 2 hectáreas, 6 áreas y 71 centiáreas: linda por N. con los cerros, M. con el camino de Pabo Nuevo, L. con D. Tomás del Aguila, y P. con tierra de la Nacion: ha sido tasado en renta en 220 rs., en venta 4410: segun la Administracion le lleva en arriendo Ramon Sanchez de Guzman en 510, capitalizado 6975, por cuya cantidad se subasta.

Número 5236 antiguo y 991 moderno del inventario.—Una tierra denominada el Butron, por la senda que va al Aljibe, en dicho término, procedente de la Capellanía del Doctor Juan de Yepes, que consta de 10 celemines de tercera

clase del marco de Toledo, equivalentes á 31 áreas y 52 centiáreas: linda por N. con Márcos Consuegra, M. con el camino de Butron, L. con otra de la Nacion, y P. con Francisco Borricon: ha sido tasada en renta en 7 rs., en venta 150: segun la Administracion la lleva en arriendo Manuel Miranda en 50, capitalizada en 675, por cuya cantidad se subasta.

Número 5252 antiguo y 997 moderno del inventario.—Otra tierra en la Cañada de Valde-retamoso, en dicho término y de igual procedencia, que consta de 4 fanegas de tercera clase del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectérea, 50 áreas y 34 centiáreas, contiene dentro de su perimetro 85 olivas: linda por N. con Sebastian Castillo, M. y L. con viña de Leon Verdugo, y P. con otra de Francisco del Alamo: ha sido tasada en renta en 212 rs., en venta 4250: segun la Administracion la lleva en arriendo Felipe Aguirre de Ciruelos en 121, capitalizada en 2722 rs. 50 céntos., se subasta por la tasacion.

Número 5905 antiguo y 1056 moderno del inventario.—Otra tierra en la Mesilla, á tres las boras, en dicho término, procedente de la capellanía de Hijosa, que consta de 5 fanegas y 5 celemines de tercera clase, del marco de Toledo, equivalentes á 1 hectérea, 22 áreas y 15 centiáreas: linda por N. con Manuel Trigo, M. con herederos de Benito Ugena, L. con José Diaz Gimenez, y P. con la senda: ha sido tasada en renta 62 rs., en venta 1250: segun la Administracion la lleva en arriendo Francisco Alameda en 92, capitalizada en 2070, por cuya cantidad se subasta.

Número 5233 y 5254 antiguo y 972 y 975 moderno del inventario.—Otra tierra ó alcaceres, en dos suertes, en dicho término, procedente de la capellanía de Juan Obispo, que consta de 6 celemines y 1 cuartillo de primera clase del marco de Toledo, equivalente á 20 áreas y 25 centiáreas, denominada el Valle: linda por N. con un cerro, M. con otros, L. con D. Miguel Bravo, y P. con D. Luis Chaves: ha sido tasada en renta en 52 rs., en venta 640: segun la Administracion la lleva en arriendo Rafael de Yepes en 109, capitalizada en 2452 rs. 50 céntos., por cuya cantidad se subasta.

El arrendamiento de las fincas que comprende el presente anuncio está sujeto á las prescripciones de la ley de 25 de abril de 1856.

ADVERTENCIAS.

1.º No se admitirá postura que no cubra el tipo de la subasta.

2.º El precio en que fueren rematadas las fincas, que se adjudicarán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantia y procedan de cor-

poraciones civiles, se pagará éste en diez plazos iguales de 10 por 100 cada uno. El primero á los quince dias siguientes al de notificarse la adjudicacion y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve que le cubierto todo su valor, segun se previene en la ley de 11 de julio de 1856.

3.º Las fincas de mayor cuantia del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el art. 6.º de la ley de 10 de mayo de 1855, y con la bonificacion del 5 por 100 que el mismo otorga á los compradores que anticipen uno ó más plazos, pudiendo estos hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública, consolidada ó diferida, conforme á lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantia se pagarán en 20 plazos iguales, ó lo que es lo mismo durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó más plazos no se les hará más abono que el 3 por 100 anual, en el concepto de que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las Instrucciones de 31 de mayo y 30 de junio de 1855.

4.º Segun resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administracion de Propiedades y Derechos del Estado de esta provincia, las fincas que comprende este anuncio no se hallan gravadas con carga alguna; pero si apareciere posteriormente se indemnizará al comprador en los términos que ya en la citada ley se determina.

5.º Los derechos del espediente hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.º A la vez que en esta capital tendrá lu-

gar otro remate en el mismo dia y hora en el partido judicial de Ocaña, en cuya jurisdiccion radican las fincas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS.

1.º Se consideran como bienes de corporaciones civiles los propios, beneficencia, instruccion pública, cuyos productos no ingresan en las Cajas del Estado y los demás bienes que bajo diferentes denominaciones correspondan á las provincias y á los pueblos.

2.º Son Bienes del Estado los que llevan este nombre, los del Clero, los de Instruccion pública superior, cuyos productos ingresan en las Cajas del Estado, los del secuestro del ex-Infante D. Carlos, los de las Ordenes militares, los de Cofradías, Obras pías, Santuarios y todos los pertenecientes ó que se hallen disfrutando los individuos ó corporaciones eclesiásticas, cualquiera que sea su nombre, origen ó cláusulas de su fundacion, á escepcion de las capellanías colativas ó de sangre.

Toledo 31 de mayo de 1865.

El Comisionado principal de Ventas de Bienes Nacionales,

José Wenzel.

TOLEDO:

Imprenta de D. J. Romero é hijo,

Calle de Juan Labrador, núm. 15.